

#68/2022

11 de noviembre de 2022

## Contenidos

---

### **PARO TRANSPORTE. MEDIDAS DE CUSTODIA Y PROTECCIÓN.**

---

Tras la reunión mantenida con la Delegación del Gobierno de España en Asturias y con motivo de la convocatoria de paro indefinido anunciada por la Plataforma de Defensa del Transporte que comenzará a las 00:00 horas del próximo lunes 14 de noviembre, trasladamos la siguiente información.

#### **a) CONDICIONES PARA LA PROTECCIÓN DEL TRANSPORTE.**

Ante la previsión de que en los próximos días se pueda requerir la protección de la Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, por parte de un gran número de transportistas y empresas afectadas por las acciones relacionadas con el paro, desde la mencionada Delegación del Gobierno se ha establecido el siguiente operativo.

- ⊙ Las comunicaciones serán dirigidas exclusivamente a la dirección de correo electrónico: [parotransporte.asturias@correo.gob.es](mailto:parotransporte.asturias@correo.gob.es), **indicando en el asunto "Custodia" y a continuación el nombre de la empresa.**
- ⊙ Las comunicaciones habrán de ajustarse al modelo que se adjunta, en el que deben figurar todos los datos esenciales para la planificación de la custodia.
- ⊙ Se pone a disposición el teléfono contacto para comunicar **sólo aquellas cuestiones relacionadas con la custodia** del transporte: **984.76.90.08.**

#### **LUNES 14 DE NOVIEMBRE:**

- ⊙ Aquellas peticiones de apoyo que afecten a servicios **cuya realización estuviera prevista para el próximo lunes 14 de noviembre, podrán ser comunicadas hasta el próximo sábado 12 de noviembre a las 14:00 horas.**

## **RESTO DE DÍAS:**

- ⦿ El resto de peticiones que afectan a servicios de transporte planificados para el martes 15 de noviembre y hasta el fin de la convocatoria de pago, podrán ser comunicadas en el siguiente horario: **08:00 a 14:00 horas de LUNES A DOMINGO.**

Si bien está previsto destinar todos los medios materiales y humanos que sean necesarios para atender las dificultades que puedan suscitarse en el desarrollo de las jornadas de paro, ello no es óbice para que por parte de las empresas y transportistas afectados se pueda contribuir a la mejor optimización de los recursos disponibles. Por tal motivo, es imprescindible concentrar todos aquellos servicios de transporte que, en circunstancias normales de funcionamiento, se realizan al mismo destino varias veces al día o incluso a la semana.

## **b) COMUNICACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

Por último, se recuerda los teléfonos de contacto a los que se deberán dirigir todas las incidencias en materia de seguridad pública:

**091 – POLICÍA NACIONAL**  
**062 – GUARDIA CIVIL**